



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 19 de marzo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01256-R-14

Lima, 19 de marzo del 2014

Visto el Expediente con Registro de Mesa de Partes General N° 01354-DGA-14 de la Comisión Central de Inventario de Bienes Culturales, sobre modificación de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04780-R-05 del 28 de setiembre del 2005, modificada con Resolución Rectoral N° 04313-R-12 del 15 de agosto del 2012, se designó, entre otros, a los miembros de la Comisión Central de Inventario de Bienes Culturales, responsables de dirigir, verificar y consolidar los Inventarios de Bienes Culturales ejecutados en las respectivas Facultades y dependencias de la Universidad;

Que vía Oficio N° 017-CCIBC-2014, la Presidenta de la Comisión Central de Inventario de Bienes Culturales, solicita la modificación del cuarto resolutivo de la Resolución Rectoral N° 04780-R-05 del 28 de setiembre del 2005, en lo que respecta al tercer miembro para incluir a don Hernán Amat Olazábal en reemplazo de don Rafael Vega – Centeno Sara – La Fose quien ha presentado su renuncia;

Que la Dirección General de Administración con Provéido s/n de fecha 07 de febrero del 2014, emite opinión favorable; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Modificar el cuarto resolutivo de la Resolución Rectoral N° 04780-R-05 del 28 de setiembre del 2005, respecto al tercer miembro de la Comisión Central de Inventario de Bienes Culturales, como se indica:

DICE : Prof. Rafael Vega – Centeno Sara – La Fose

DEBE DECIR : Dr. Hernán Amat Olazábal

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa